



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL (Asumió el 28/06/2002)

Secretario General:	NESTOR CANTARIÑO	(SAT)
Secretario General Adjunto:	JOSE INSAURRALDE	(FATPREN)
Secretario Administrativo:	JOSE E. PEREZ NELLA	(SAL)
Secretario de Hacienda:	MARTIN JAIME	(SADEM)
Secretario de Interior:	PABLO RINALDI / HERNAN AGUILAR	(A.A.A.)
Secretario de Acción Social:	ROLANDO CONTE	(SUTEP)
Secretario Gremial:	ENRIQUE MARANO	(FATIDA)
Secretario de Prensa y Actas:	VICENTE ALVAREZ	(SUP)
Secretario Relac. Internacionales:	HECTOR CAPACCIOLI / DAVID D. FURLAND	(AATRAC)
Secretario de Cultura:	MARIO LOPEZ BARREIRO	(SICA)

COMISION REVISORA DE CUENTAS (Asumió el 28/06/2002)

LUCIO CASTILLO	(FATIDA)
NORBERTO RAPADO	(SICA)
JUAN C. MONTENEGRO	(SUP)

COMISION MEDIADORA (Asumió el 28/06/2002)

JOSE LUIS GIMENEZ	(SAT)
DANIEL PRESTIPINO	(FATIDA)
ADALBERTO RICCIARDELLI	(SAL)
HORACIO J. GUIADO	(SICA)
RICARDO VERNAZZA	(SADEM)
MIRTA MAQUEDA	(SUTEP)
GLADYS ROMERO	(A.A. ACTORES)
OSVALDO URRIOLABEYTIA	(FATPREN)
OSVALDO SORRENTINO	(SUP)
LELIO R. CAUZZI	(AATRAC)

El mandato del Consejo Directivo Nacional, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión Mediadora vence el 27/6/2004

Al Honorable Congreso General Ordinario:

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de la COSITMECOS eleva a conocimiento del Honorable Congreso, la Memoria correspondiente al período comprendido desde el 01/01/2003 al 31/12/ 2003.

Con el objeto de una lectura ágil y ordenada, la dividiremos en cuatro rubros a saber:

1.- EN LO INSTITUCIONAL

2.- EN LO GREMIAL

3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO

4.- EN LO POLITICO

1.- EN LO INSTITUCIONAL

Resulta conveniente resaltar el marco político dentro del cual, la Confederación tuvo que desarrollar su actividad durante el ejercicio que se considera. Las complicaciones políticas y económicas surgidas en el 2002 durante la gestión del Presidente de la Nación, Dr. Eduardo Duhalde, derivaron en el llamado a elecciones en forma anticipada para el 27 de abril de 2003

En dichos comicios, Carlos Menen obtuvo el 24,45 % de los votos y Néstor Kirchner el 22,24, lo cual obligó a un ballottage que luego no se llevó a cabo por la renuncia anticipada del ex - presidente Menen a participar de la segunda vuelta cuando las encuestas lo daban perdedor por amplio margen, aduciendo que no estaban dadas las condiciones para una nueva contienda.

Al renunciar, Menen puso de manifiesto una actitud antidemocrática, dado que previendo una aplastante derrota, impidió a la población a manifestarse libremente por uno de los 2 candidatos, buscando de esa manera desnaturalizar la representatividad del nuevo mandatario.

Esto determinó que la Asamblea Legislativa proclamara a la fórmula encabezada por Néstor Kirchner – Daniel Scioli, que obtuviera el segundo lugar en los comicios, para ocupar la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente. Ambos asumieron el 25 de Mayo de 2003.

La llegada al poder del nuevo presidente estuvo rodeada por una aureola de esperanza sobre cambios en los programas económicos que permitan revertir el drama de la desocupación en la Argentina que rondaba el 23%. Pero lo que realmente alarma es que el 40% de los trabajadores en relación de dependencia viven por debajo de la línea de pobreza. Es decir que hay aproximadamente 2 millones y medio de personas tienen empleo y son pobres.

Los trabajadores anhelan el dictado de políticas sociales y económicas que sirvan para reinsertar en la cultura del trabajo a los que hoy están excluidos y desocupados, con salarios dignos que sirvan a la vez para reactivar la producción y el consumo.

De allí el asentimiento de los sindicatos por la decisión del nuevo gobierno de incorporar a los salarios básicos los aumentos de suma fija que los trabajadores venían percibiendo desde Julio de 2002 en carácter de asignación no remunerativa. Ello generó una recuperación en parte de los haberes y lógicamente ayudó a reactivar el consumo.

Pero esto no ha sido suficiente, dado que la recuperación del empleo debe ir de la mano de una reconstitución del salario. Los salarios siguen siendo bajos y no ha disminuído el trabajo “en negro”. A esto se suma la fuerte evasión por parte de las empresas en el pago de los aportes y contribuciones a las obras sociales sindicales, las que se encuentran en un punto extremadamente difícil de subsistencia. Ya hemos afirmado en ejercicios anteriores, que mientras existan estas situaciones de crisis en el ámbito laboral, el mantenimiento del puesto de trabajo se convierte en la máxima prioridad de todo trabajador, en aras de la cual llega a resignar derechos, al borde de sacrificar su libertad y dignidad. Tal estado de necesidad es explotado por muchas empresas quienes recurrentemente condicionan la preservación del empleo a la degradación del trabajador, imponiéndole bajo fórmulas simuladas de negociación, rebajas salariales y renunciadas a condiciones de trabajo y a elementales derechos laborales.

En este marco, la conducción de COSITMECOS debió encaminar su gestión junto a las organizaciones miembros.

LOS TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL “POR LA PAZ”

El mundo vió con estupor a través de los medios de comunicación, como Estados Unidos ponía en marcha en Marzo de 2003 toda su maquinaria bélica para concretar su invasión a Irak y desalojar del poder a Sadam Hussein con el forzado argumento de una “guerra preventiva”, pero escondiendo oscuros designios de dominación.

Se levantaron voces de científicos, artistas, escritores, educadores, estudiantes, iglesias, gobernantes y organizaciones sociales y sindicales que en diversos países con multitudinarias manifestaciones reclamaron por la paz y se expresaron en contra de la guerra.

La COSITMECOS también sumó su voz y su firme posición contra toda forma de violencia sobre los pueblos y todo hecho terrorista o agresión a cualquier país. Fiel a sus principios se pronunció por el respeto pleno al sagrado derecho de autodeterminación de las naciones, pilar básico del derecho internacional.

POR LA DEFENSA DE LA IDENTIDAD CULTURAL

En el 2003, la COSITMECOS dedicó un espacio importante de trabajo a la defensa de la identidad cultural, afirmando que la diversidad cultural, el pluralismo político, el respeto por los derechos humanos fundamentales y la justicia social, proporcionan los cimientos más firmes para la democracia en una economía global.

Ante funcionarios de la Secretaría de Cultura de la Nación, la organización sostuvo que un denominador común de los gremios que la componen es el empeño por sustentar la existencia de una cultura democrática basada en el respeto universal por el conocimiento y sostén de los valores culturales propios de cada país, un sentido solidario de comunidad y la libre circulación de la información.

La COSITMECOS recalcó que sin el respeto hacia esos valores fundamentales en un nuevo marco de justicia social, el actual proceso de mundialización con sus redes de transformación y producción signados por la liberalización del comercio, el desprecio por la identidad cultural de las naciones y los pueblos y el cambio tecnológico, la democracia quedará debilitada gravemente, junto con los derechos civiles y políticos.

Y en defensa de esta posición, la Confederación planteó ante la Cancillería Argentina la necesidad de defender con mayor firmeza a los creativos y a las industrias culturales, sector donde se define, promueve y proyecta la identidad de una Nación, elemento fundamental para la vida de un país. Nuestras organizaciones consideran necesario que los países y gobiernos del continente actúen

decididamente en defensa de la creación y la producción cultural nacional, asumiendo cada Estado el rol de garante de la diversidad cultural.

Al mismo tiempo se interiorizó sobre este tema a varios legisladores en el Congreso de la Nación. La gestión encontró eco favorable en los diputados Daniel Carbonetto e Irma Parentella, quienes fueron autores de un Proyecto de Declaración de la Cámara de Diputados para que el gobierno de la Argentina adopte como posición oficial la exclusión de los bienes y servicios culturales de las rondas de negociación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de todo otro tratado multilateral. Dirigentes de la COSITMECOS acompañaron el 27 de Marzo, en el Salón José Luis Cabezas del Congreso de la Nación, a la presentación del proyecto al que adhirieron con su firma varios legisladores de la cámara baja.

Desde la Confederación se sostiene con énfasis que en los tratados comerciales, los bienes culturales no pueden ser equiparados a cualquier otro producto o servicio. Y menos aún ser englobados bajo el rótulo de “industrias del entretenimiento o esparcimiento”. Porque detrás existen mecanismos de penetración ideológica que impulsan los organismos multinacionales como soporte de un esquema de dominación y concentración de poder.

FORO PARA LA DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

La COSITMECOS ha sido una activa participante del Foro para la Defensa de las Industrias Culturales de Buenos Aires. Espacio multisectorial creado con el propósito de generar propuestas para el trazado de políticas que resultan imprescindibles para la preservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, defendiendo la creación, el trabajo de nuestros artistas, técnicos, periodistas, locutores y productores e impulsando el desarrollo y crecimiento de las empresas nacionales productoras de bienes culturales e informativos.

Resulta propicio reiterar los objetivos del Foro establecidos en el documento fundacional:

- Por la defensa, promoción y fomento de la producción de bienes culturales nacionales.
- Favorecer la protección del patrimonio cultural de los argentinos.
- Reconocer a las industrias culturales como a uno de los sectores económicos más dinámicos, con mayor potencial de expansión y con mayor capacidad de generación de puestos de trabajo.
- Impulsar el tratamiento de los marcos regulatorios del sector aún pendientes con el objeto de asegurar el establecimiento de políticas de Estado en materia cultural.
- Propiciar el establecimiento definitivo del Sistema Estatal de Medios Públicos.
- Fomentar la producción y exhibición de contenidos nacionales.
- Establecer un marco de participación en el desarrollo del Plan Estratégico de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

PROYECTO DE LEY DE RADIODIFUSION

En el mes de Septiembre de 2003, la necesidad de una Ley de Radiodifusión que reemplace a la dictada por la última dictadura militar, volvió a ser el punto principal de las reuniones semanales del Consejo Directivo de la COSITMECOS.

Si bien no hubo actividad en el Parlamento para el tratamiento de una nueva ley que reemplace a la 22.285. En la Confederación se continuó con el análisis de diversos aspectos que debe contener la nueva norma legal y se recibieron propuestas de cambios y agregados por parte de cada organización miembro al anteproyecto común elaborado por la Confederación durante el ejercicio anterior.

NOTA AL SECRETARIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En una nota formal fechada el 4 de Septiembre, la COSITMECOS elevó al Secretario de Medios de Comunicación, Señor Enrique Albistur un pedido de audiencia. A pesar de su carácter, en ella se abandona el tono protocolar para afirmar que “a cien días de haber asumido la Presidencia el Dr. Néstor Kirchner”, sentimos la obligación de establecer un respaldo como trabajadores de la comunicación a la gestión del primer mandatario.

En cuanto al pedido, la Confederación le adelantó al funcionario que “la intención es ratificar la existencia de una cultura democrática en nuestro ámbito” y se le señaló que “funcionarios, dirigentes y trabajadores, todos juntos, en un escenario donde confluyan ideas de justicia social, diversidad cultural y pluralismo político, podemos lograr lo que anhelamos”.

Hasta el momento de entrar en redacción esta Memoria, la audiencia no se había concretado.

MAS PRESUPUESTO PARA EL SISTEMA DE MEDIOS PUBLICOS

Dirigentes del Consejo Directivo de COSITMECOS se reunieron con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la H. Cámara de Diputados, Diputado Jorge Snopek.

En la entrevista se le planteó la necesidad de incrementar las partidas para el Sistema Nacional de Medios Públicos, por cuanto el monto asignado en el Presupuesto Nacional para el 2004 elaborado por el Poder Ejecutivo Nacional resultaba escaso para el cumplimiento de su cometido.

Debido a que los montos establecidos por el PEN no podían modificarse, el legislador sugirió como una salida paliativa, gestionar la derivación de otras partidas especiales del Presupuesto Nacional para aumentar el monto asignado en un principio, que permitan el correcto funcionamiento del Canal 7 de Televisión y de LRA Radio Nacional y sus filiales.

VISITA DEL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

En agosto de 2003 el Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Rubén Torres realizó una visita a la COSITMECOS acompañado por el Interventor en la Administración de Programas Especiales (APE), Lic. Eugenio Zanarini, oportunidad en la que los integrantes del Consejo Directivo le plantearon los diversos problemas existentes en las obras sociales.

NUEVA CONFEDERACION NUCLEA A TRABAJADORES DE LA EDUCACION

A mediados del 2003 que formalmente constituída la Confederación de la Trabajadores de la Educación (CONTEDEC). La COSITMECOS saludó con alborozo esta feliz iniciativa, por cuanto la inacción de ambas CGT en la discusión de los grandes temas que hacen a la problemática que vive el mundo del trabajo y las nuevas modalidades de avasallamiento de sectores empresarios sobre los derechos laborales, los trabajadores de sectores afines se han visto en la necesidad de generar nuevas estructuras, capaces de dar respuesta a los afiliados.

Así surgió la COSITMECOS en 1990 y ahora surge la CONTEDEC, como una manera de avanzar en la búsqueda de soluciones concretas para los asalariados que dependen de la negociación con grandes grupos empresarios, los que a través de fusiones van abarcando cada vez más actividades.

A fines de Septiembre, un almuerzo de camaradería reunió a directivos de la flamante CONTEDEC y de la COSITMECOS, encuentro en el que se puso de manifiesto la existencia de objetivos que son comunes a ambas entidades. Aunque siempre fueron conceptos amplios y complejos, tanto el de la educación como el de la comunicación, en el marco de la globalización ambos sufren continuos cambios en su rumbo al punto de ser más abarcativos y estar cada vez más entrelazados.

Hoy no es posible pensar en la educación prescindiendo de los medios electrónicos, la gráfica, las artes y el espectáculo. De allí la necesidad de luchar juntos por la defensa de nuestra identidad cultural.

POR LA DEFENSA DE UN SISTEMA SOLIDARIO DE SALUD

La Confederación impulsó la lucha por la defensa del sistema solidario de salud de los trabajadores de nuestro país. La circulación de informaciones dando cuenta de inminentes cambios en el sistema, bajo el disfraz de una pretendida regionalización de las Obras Sociales, motivó la

creación de comisiones de trabajo y el enlace con las representaciones de otros sindicatos hermanos a fin de unificar criterios y programas de acción.

El accionar desembocó en un Plenario que contó con la asistencia de representantes de más de 150 obras sociales de sindicatos enrolados en las dos CGT y la CTA, realizado en el mes de noviembre en el edificio de Azopardo 802. Se designó una Comisión de Obras Sociales presidida por el Co. Juan José Zanola, integrada por titulares de diez obras sociales, cinco de ellas pertenecientes a sindicatos que militan en la CGT de Azopardo y las restantes en el sector disidente. En esa oportunidad la COSITMECOS presentó un documento que sirvió de base para la discusión, el que fue aprobado por el Plenario y posteriormente presentado por la Comisión al presidente Néstor Kirchner, en el transcurso de una audiencia que tuvo lugar en Casa de Gobierno a mediados de Diciembre.

En el documento, titulado “No permitamos que el Banco Mundial conduzca la salud de los trabajadores” se señala que la actual gestión no ha erradicado las políticas de salud sustentadas por gobiernos anteriores, con lo cual podría convertirse en continuador de ellas. Y, además, tiene vigencia la normativa acordada con el Banco Mundial durante el gobierno menemista, por lo tanto, se continúa con el proceso de desregulación y en nombre de la reconversión se sostienen las condiciones que profundizan la crisis de las Obras Sociales.

También se mantienen los procesos de desfinanciación y no existen contrapartidas refinanciadoras que compensen o eviten el estado concursal generalizado hacia donde avanza el sistema. La emergencia sanitaria cuyas características dramáticas se profundizan, continúa sin ser atendida ya que las escasas medidas adoptadas son limitadas y parciales, y además persiste la ausencia absoluta de un Plan Nacional de Salud que contemple en la inmediatez las necesidades más elementales del pueblo argentino y que implique el eje directriz de una política de salud con miras de transformación estructural y trascendente. Estas circunstancias han devenido en confusión, desestructuración del modelo argentino solidario de salud, colapso del sector público y crisis de la seguridad social ligado en su destino al propio sistema de Obras Sociales.

Entre otras cuestiones de destaca que “sin salud no hay trabajo, ni familia, ni justicia social” y se convoca al Estado Nacional y a los prestadores para enfrentar en forma conjunta las viejas políticas del capital financiero que nos siguen acechando y pretenden cerrar el círculo haciendo un negocio, concentrando la actividad y los recursos que deben destinarse a la salud de los trabajadores argentinos.

El primer mandatario solicitó a la Comisión que los puntos planteados en el documento fueran analizados con el Ministro de Salud y Acción Social, Dr. Ginés García y miembros de su gabinete con el objeto de encontrar coincidencias

2.- EN LO GREMIAL

NECESIDAD DE UNA NUEVA REFORMA ESTATUTARIA

Habida cuenta de la reglamentación en el mes de Marzo del 2003 de la ley de cupo femenino en las organizaciones sindicales, tras un exhaustivo análisis junto a especialistas en derecho laboral, la COSITMECOS resuelve adoptar las medidas tendientes a efectuar las reformas necesarias en su Estatuto para adecuarlo a la nueva normal legal.

Como es de público conocimiento, el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la participación femenina en las instituciones sindicales, tanto en sus órganos de conducción como en los deliberativos y en las comisiones de negociación colectiva, la que deberá ser de por lo menos el 30%, si el número de afiliadas de la organización en cuestión alcanza o supera ese porcentaje del total del padrón. En el caso en que no lo alcancen, su participación será porcentualmente equivalente a la de los padrones, que los sindicatos deberán presentar actualizados al Ministerio de Trabajo.

La ley establece un plazo de 180 días hábiles para que las entidades sindicales adecuen sus estatutos con los porcentajes establecidos.

NO A LA LEY DE REFORMA LABORAL

En los meses de marzo y diciembre, la COSITMECOS efectuó sendas presentaciones ante el Ministerio de trabajo reclamando la derogación de la Ley Laboral 25.550.

Esta fue una continuidad de las acciones realizadas por la Confederación de los gremios de la comunicación en forma conjunta con otras organizaciones del movimiento obrero, desde antes de la aprobación de la Ley y con posterioridad a su sanción, por las sospechas de corrupción que recayeron sobre la misma desde un primer momento, y por considerarse que el nuevo instrumento apuntaba directamente a la destrucción de las organizaciones de los trabajadores.

Que otra cosa puede decirse de una ley que eliminó el carácter ultraactivo de los convenios colectivos de trabajo, fomentando la desaparición de las normas protectoras de los trabajadores. Que otra cosa puede decirse de esta Ley de “Reforma Laboral”, promocionada como un instrumento que produciría crecimiento en el empleo, y que en la práctica sólo trajo mayor flexibilización, mayor angustia y mayor inseguridad para los trabajadores. No es casual que en este período la desocupación y el trabajo en negro aumentaran de modo explosivo.

Hacia fines del 2003, nuevas denuncias de “coimas” que habrían percibido varios legisladores nacionales para aprobar la malhadada Ley, pusieron al descubierto como nunca antes la importancia que determinados sectores de poder otorgaban a la modificación del citado instrumento legal, y el nivel de degradación moral que envolvió a ambos.

Fue entonces donde la COSITMECOS reiteró su posición ante la opinión pública con un documento titulado “Que el Congreso Nacional lave sus culpas y derogue la ley corrupta”. De esta manera la organización se sumó a los reclamos de distintos sectores de la sociedad argentina que demandaban en el mismo sentido.

LA COSITMECOS CON EL MINISTRO DE TRABAJO

El 3 de Octubre, el Consejo Directivo de la Confederación fue recibido por el Ministro de Trabajo, Dr. Carlos Tomada, en una reunión que tuvo el carácter de trabajo conjunto. En la oportunidad, los representantes de los sindicatos miembros se interiorizaron de los mecanismos que la cartera de trabajo aplica para la detección y control del “trabajo en negro” y propusieron la participación sindical en las inspecciones de contralor. La ocasión resultó propicia para denunciar el fraude laboral en que incurren falsas “cooperativas de trabajo”.

El tema de la negociación colectiva también figuró en la agenda de la entrevista y se le solicitó el restablecimiento de la ultraactividad de los convenios colectivos de trabajo, para lo cual se le reiteró la necesidad de que el gobierno impulse una iniciativa para que el Congreso Nacional derogue la ley 25.250 de Reforma Laboral, más conocida como “la ley corrupta” por cuanto fue aprobada en Mayo del 2000 con el soborno de varios senadores por parte del gobierno de turno.

Por entonces faltaban todavía dos meses para conocerse las revelaciones de Mario Pontaquarto denunciando con detalles ante la Justicia sobre los montos de dinero repartidos entre varios legisladores para conquistar su voto y la inmediata reacción del actual gobierno, ante el escándalo, de impulsar su derogación y reemplazo por otra ley. Pero esto corresponde al próximo ejercicio y será tema de la próxima memoria.

SITUACION DE CONFLICTO EN MULTIMEDIOS MARPLATENSE

La COSITMECOS dió su respaldo al plan de lucha llevado a cabo en Mar del Plata por las seccionales del Sindicato Argentino de Televisión (SAT), Sociedad Argentina de Locutores (SAL), Sindicato Unido de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP), Asociación Argentina de

Trabajadores de la Comunicación (AATRAC), Sindicato Gráfico Mar del Plata y Sindicato de Prensa de Mar del Plata, ante la decisión del empresario Florencio Aldrey Iglesias, dueño del Diario La Capital, Canal de Cable, LU6 Emisora Atlantica y LU9 Radio Mar del Plata, de no abonar a sus trabajadores la asignación alimentaria no remunerativa de \$ 100 dispuesta por el PEN a partir de Julio de 2002.

El plan de acción llevado a cabo por los trabajadores de los sindicatos nombrados consistió en manifestaciones callejeras de repudio a la actitud del empresario, ollas populares, choricadas ante las distintas empresas y culminó el 26 de Junio al ocupar la “Banca 25” o “Banca del Pueblo” del Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredón, el Secretario General de la SAL, Co. Alberto Solari, quien en representación de los gremios en conflicto, expuso en el recinto ante los concejales marplatenses.

Entre los párrafos principales de su discurso podemos citar los siguientes:

“...El caso más grave en nuestra ciudad excede el ámbito gremial, involucrando a nuestra sociedad toda. Tenemos un monopolio conformado por otrora prestigiosos y queridos medios de comunicación que han caído en manos de un “señor” que castiga la capacidad, la honestidad profesional, la libertad de expresar sentimientos, la defensa de la dignidad. Un “señor que premia la obsecuencia fomentando la delación entre el personal de sus empresas, que denigra a sus empleados destinándolos a tareas que no le son propias, que los cambia de destino perjudicando la relación y la economía familiar, que no respeta los convenios colectivos de trabajo, que abona los sueldos en cuotas, que adeuda aportes sindicales y de obras sociales. Periodistas, locutores, técnicos, operadores, gráficos, administrativos y la casi totalidad de los compañeros del monopolio de medios, sufre y calla...”

“...En el ámbito general de la ciudad, no contar con la aprobación del “señor” Florencio Aldrey Iglesias, significa desaparecer para la opinión pública y esto rige para autoridades, empresarios, concejales, gremialistas, jueces, eclesiásticos, etc. Tener prensa con este monopolio es firmar “un pacto con el diablo”; la elección es prensa o dignidad...”

La exposición del sector sindical culminó con la declaración de persona no grata al “señor” Florencio Aldrey Iglesias; elevar al COMFER el pedido para que se expida sobre la legalidad o no del manejo de las 2 emisoras de Radio AM de la ciudad de Mar del Plata; solicitar al COMFER la licitación de una tercera radio AM en la que puedan tener cabida los profesionales desplazados del monopolio y todos quienes quieran desarrollar sus vocaciones en el marco de la libertad de pensamiento y expresión. Por último hubo un llamamiento de los sindicatos marplatenses de la comunicación a las autoridades, concejales y funcionarios, tanto en el orden local, provincial como nacional, para que Mar del Plata sea liberada de las presiones denunciadas.

3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO

En lo económico financiero si bien el Balance al 31 de Diciembre de 2003 arroja un déficit de \$ 574,79, en virtud de lo insignificativo del monto, podemos hablar de un equilibrio en las finanzas. En cuanto a los recursos del ejercicio totalizaron la suma de \$ 6.473,77 en tanto que los gastos reales sumaron \$ 6.856,94. Al cierre quedaban por cobrar cuotas de afiliación por cobrar de \$ 3.390.-

4.- EN LO POLITICO

Ante el cambio institucional registrado en el país con la asunción a la Presidencia de la Nación de Néstor Kirchner, se abrió un camino con expectativas de cambio conducentes al

mejoramiento de la calidad de vida de los argentinos.

En este nuevo marco, la COSITMECOS intenta lograr mayor espacio no sólo en su ámbito de actuación sino también dentro del movimiento obrero y en este sentido no debe escatimar esfuerzos que posibiliten la unidad en una sola CGT. Asumir la defensa de los derechos de los trabajadores, elaborar propuestas que permitan mejorar sus condiciones laborales, combatir el desempleo y aliviar la situación de crisis de las obras sociales sindicales, deberá figurar entre sus principales objetivos.

Debe continuar con su trabajo en el Foro para la Defensa de las Industrias Culturales habida cuenta de los peligros que se ciernen sobre los bienes culturales con la liberalización del sector en el marco de la Organización Mundial de Comercio. Apoyar firmemente la creación de un nuevo tratado internacional que contemple a las industrias culturales excluyéndolos de los tratados de libre comercio bajo el manto de la UNESCO, tal como lo impulsan las coaliciones de Francia y Canadá. En este sentido, se hace necesario incrementar los lazos y contactos con sindicatos del continente exhortándolos a integrar coaliciones en sus respectivos países para exigir a sus gobiernos la postura de no asumir compromisos de liberalización de los bienes culturales en las negociaciones de la OMC y ejercer su derecho soberano a establecer y desarrollar políticas culturales apropiadas a sus necesidades.

Arbitrar por todos los medios a la constitución de nuevas Regionales de la Confederación y fortalecer las ya designadas. Estamos convencidos que sólo la unidad de los trabajadores de los medios de comunicación permitirá enfrentar los nuevos desafíos del sector, ya que no es tiempo de claudicaciones. La existencia de una COSITMECOS unida, nos dará las fuerzas suficientes para revertir situaciones cada vez más desfavorables.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004

José E. Pérez Nella
Secretario Administrativo

Néstor Cantariño
Secretario General